SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27014 *JUAN ÁNGEL IGLESIAS RODRÍGUEZ*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 80/12, a instancia de Sara Carou García, contra Juan Ángel Iglesias Rodríguez, sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.016,62 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067551-1

cve: BORME-C-2012-27014